



Diagnóstico del mercado laboral desde una perspectiva estructural

Presentación de la Comisión de Políticas Laborales





1. Deterioro persistente del mercado laboral

- Desocupación de 9,4% en el trimestre abril-junio de 2026. La desocupación femenina se situó en 10,4%.
- Deterioro persistente: Entre 2013 y 2018 la tasa de desocupación subió de 6,1% a 7,4%; entre 2022 y 2025 pasó de 7,4% a 8,8%.
- La desocupación ha superado consecutivamente el 8% durante 42 meses.
- Informalidad de 26,2% al 2025. Ha promediado un 27,2% desde su medición en la ENE (2018).
- Subutilización de la fuerza de trabajo cercana al 23%.

La evidencia muestra que es un problema estructural y no meramente cíclico.



2. Grupos especialmente afectados

- Brecha de género en desocupación femenina: 1,9 puntos porcentuales.
- Desocupación en jóvenes de 15 a 24 años: 24,6%.
- Personas mayores han acelerado su salida de la fuerza de trabajo al 2025, aumentando su inactividad.
- Subutilización por inadecuación educacional: 15,3% (febrero-abril 2026).

Los incentivos a la empleabilidad de los grupos más rezagados es un elemento que ha estado ausente en la narrativa del actual gobierno.

Contexto



Transición tecnológica
Transición demográfica
Transición energética

**Modifican las formas de
trabajo y organización de
la producción**

La anticipación de los efectos de estas transiciones sobre el empleo es clave. Sin la participación de las organizaciones de trabajadoras/es, que conocen la realidad de sus sectores productivos, difícilmente las medidas serán asertivas y efectivas.

La tensión con la agenda laboral actual: La estrategia del gobierno

La flexibilidad como fórmula:

Reactivación de moción parlamentaria que permite la contratación por hora.

Flexibilización de la jornada, extendiendo el periodo para calcular el promedio de la jornada ordinaria hasta 52 semanas (un año).

Flexibilidad en sectores productivos: Estatuto Laboral del Turismo.

Fortalecimiento de la polifuncionalidad

Revertir dictámenes de la DT que entregaban certeza jurídica a los trabajadores acerca de la naturaleza de sus servicios.**

Eliminación de la indemnización por años de servicio.

Las garantías de estas medidas para la generación de puestos de trabajo son nulas.

**Caso de cadena de supermercados multada por encubrir bajo el cargo "operador de tienda" todas las acciones de la operación del local.

Dinámicas del mercado laboral en perspectiva

Dinámicas a lo largo de los años

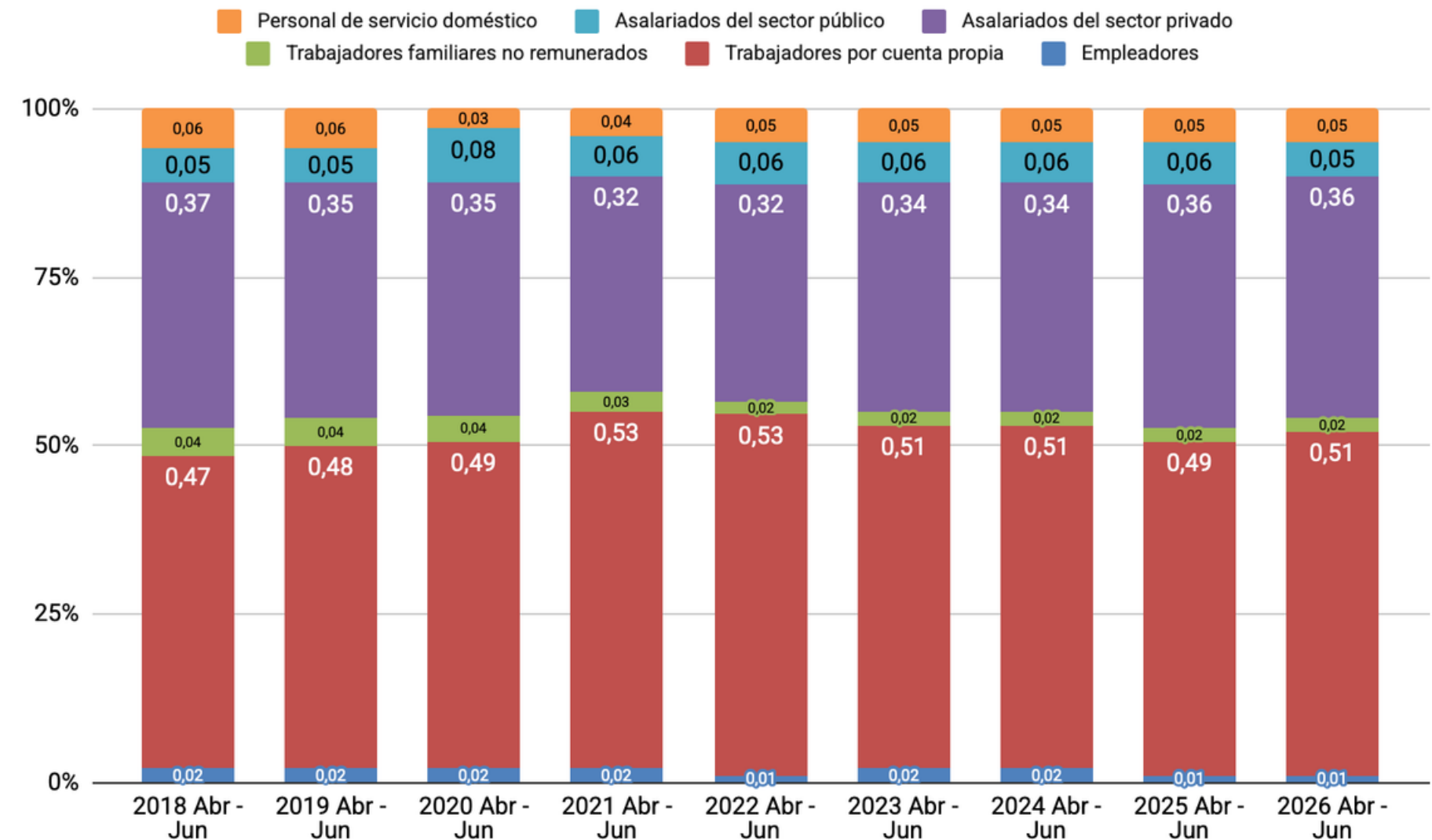
- La pandemia afectó ampliamente a todos los indicadores (incluso del de informalidad). **La ocupación se recuperó desde ese entonces, pero sin alcanzar los niveles de los años pro-pandemia** (cerca de un 58%).
- El desempleo muestra una tendencia al alza, la cual es de mucho más largo aliento.
- Entre 2022 y 2025 **la Fuerza de Trabajo creció más rápido que los ocupados**, por eso la tasa de desocupación subió pese a que hay más gente trabajando que antes.
- La asociatividad de la ocupación principal ha sufrido fluctuaciones, sin presentar un patrón claro de alzas.

Indicador (miles)	2017	2020	2022	2025
Población en edad de trabajar	14.729	15.720	16.089	16.537
Fuerza de trabajo	9.235	8.854	9.621	10.270
Población ocupada	8.592	7.922	8.863	9.391
Población desocupada	643	932	758	879
Ocupados informales	-	2.037	2.409	2.459
Tasa de desocupación (%)	7.0	10.5	7.9	8.6
Tasa de ocupación (%)	58.3	50.4	55.1	56.8
Tasa de participación (%)	62.7	56.3	59.8	62.1
Tasa de informalidad (%)	-	25.7	27.2	26.2
Tasa de asociatividad (%)	12.8	16.4	13.3	16.3

Dinámicas del mercado laboral en perspectiva

Informalidad

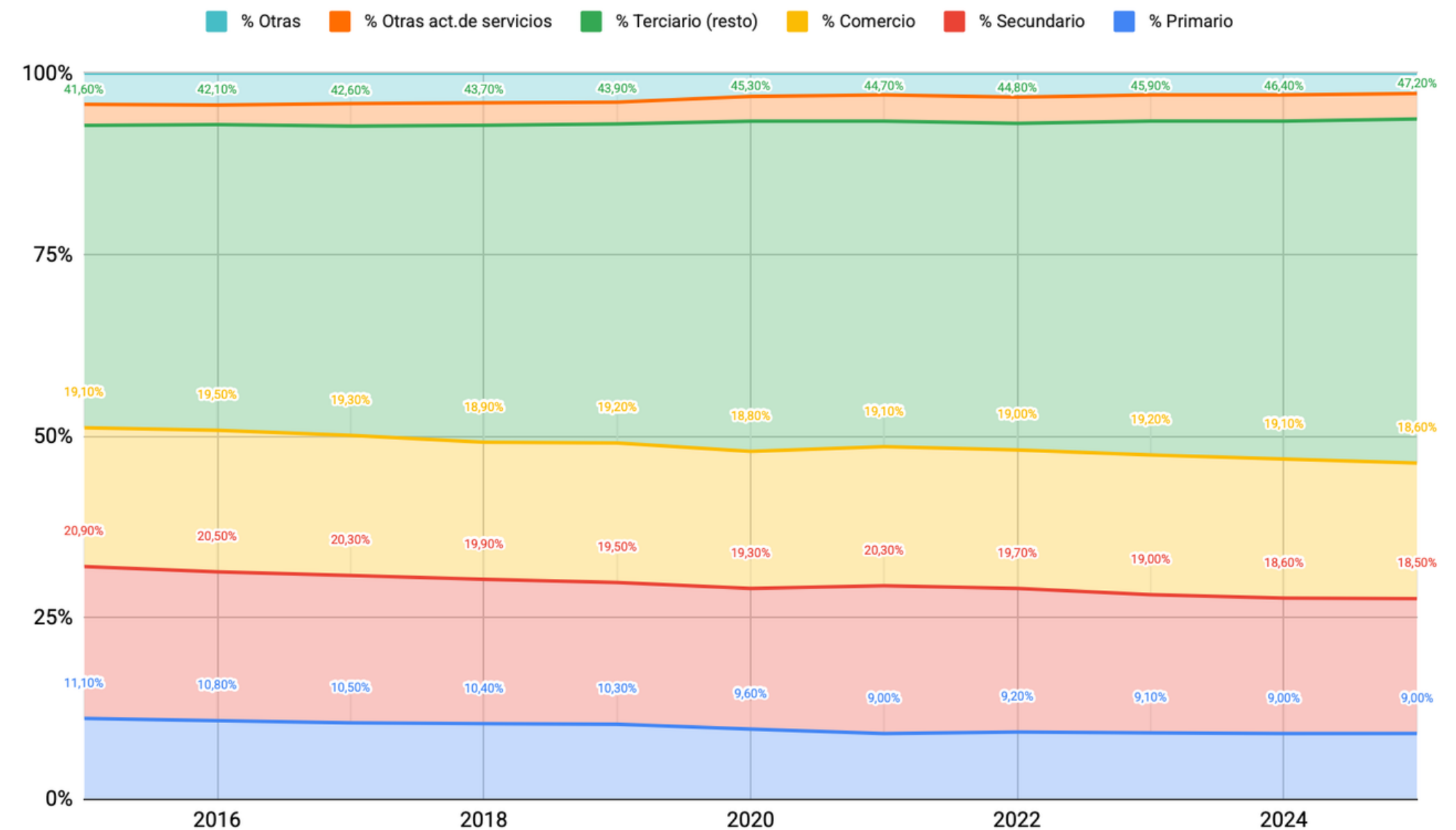
- Dentro de los informales, los **grupos más importantes son los trabajadores por cuenta propia o independientes** y los asalariados del sector privado.
- La **informalidad afecta de manera preponderante al trabajo por cuenta propia, donde alcanza el 64,3%**, casi dos tercios de esta categoría. **Esta tasa es cuatro veces superior a la observada entre los asalariados privados**, donde la informalidad llega solo al 16%.



Dinámicas del mercado laboral en perspectiva

Estructura productiva y empleo

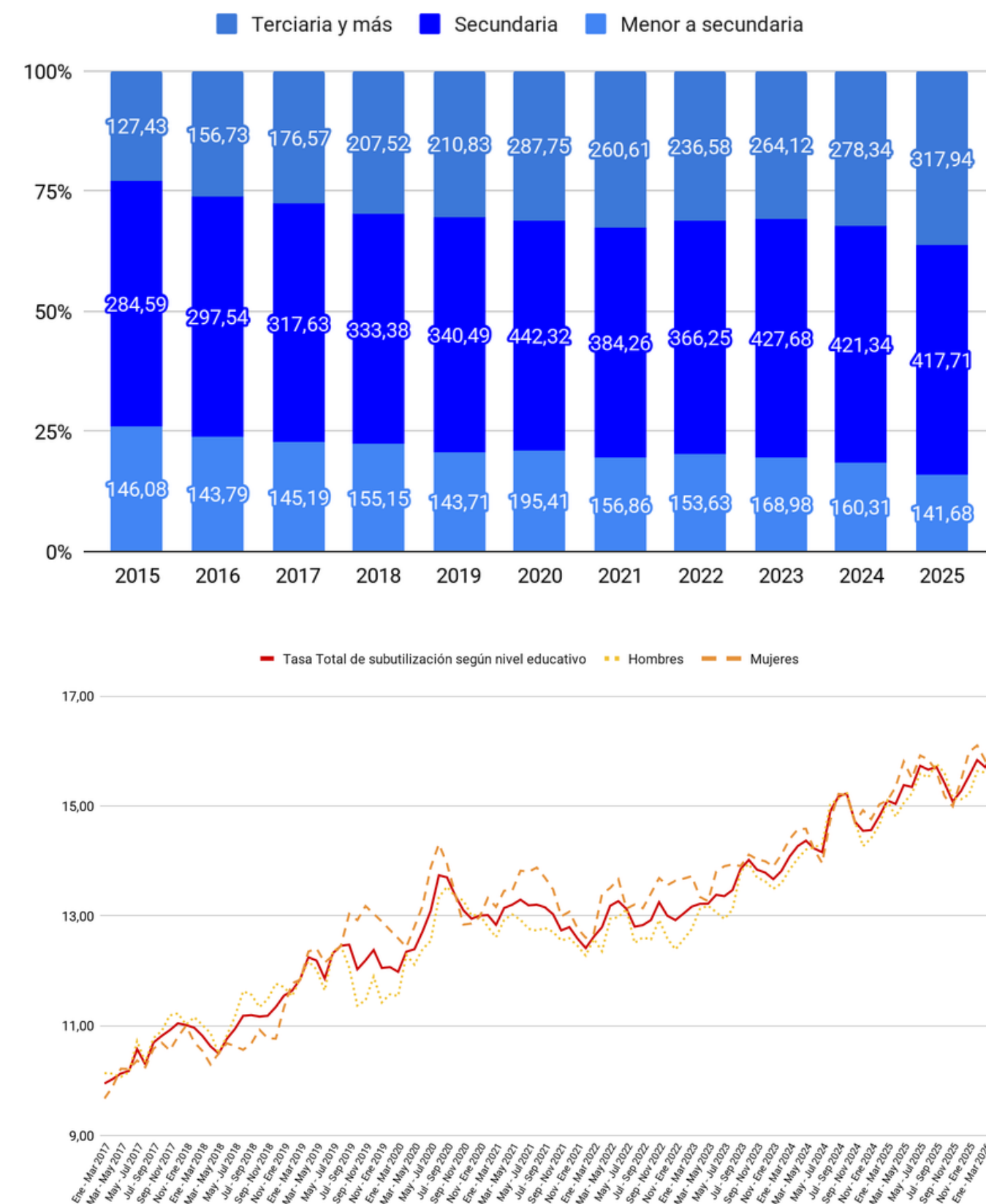
- La gran mayoría de trabajadores se inserta en el sector **terciario**, dentro del cual el **comercio** es preponderante.
- La **productividad no se distribuye de forma pareja entre sectores**, y esa diferencia determina si el empleo que generan es estable y calificado o precario.
- La **brecha depende del desempeño propio de cada sector**, más que del movimiento de recursos entre uno y otro.
- Por eso **la calidad del empleo depende en gran medida de la estructura productiva del sector** en que está inserta cada persona o empresa.



Dinámicas del mercado laboral en perspectiva

Subutilización por inadecuaciones, desempleo ilustrado y reemplazo tecnológico

- Las personas con educación terciaria han aumentado su participación entre las filas de desempleados.
- Asimismo, ha aumentado la cantidad de personas que se insertan en empleos que requieren menos calificación que la que tienen, lo cual afecta más a mujeres que a hombres.
- El riesgo de automatización ha disminuido, pero **ha aumentado la exposición al reemplazo producto de la IA generativa en ocupaciones altamente calificadas**. Los sectores más intensivos en mano de obra, además, están experimentando una digitalización destructiva de empleos.



Desmitificando el efecto de las políticas laborales recientes

Demanda agregada deprimida

La interpretación de los costos laborales omite el papel que ha jugado una demanda agregada deprimida, en parte producto de la **política monetaria y fiscal contractiva del periodo reciente**.

Impacto del salario mínimo

Un estudio del Banco Central (Albagli, 2025) encuentra que políticas como el salario mínimo tienen un **impacto acotado en el alza de los costos laborales y en la tasa de desempleo**.



Salario mínimo y empleo formal

El BID identifica **efectos acotados sobre la creación de empleo formal**, estimados entre 0,2% y 0,4%, equivalentes a cerca de 18.000 empleos acumulados entre 2023 y 2025, cifra que representa menos del 3% del empleo formal creado durante el pasado gobierno.

Salario mínimo y poblaciones rezagadas

Mayor impacto en mujeres, tramos etarios más jóvenes y próximos a jubilar. También en grupos de menor nivel educativo y en el sector servicios, donde se concentra la mayor proporción de ocupados en Chile. **Es una de las herramientas para mejorar su bienestar material inmediato**.

Desmitificando el efecto de las políticas laborales recientes

Desregulación no aumenta el empleo

Sólo el **28%** de los estudios sobre desregulación laboral respaldan la tesis de que la desregulación aumenta el empleo o reduce el desempleo, mientras que **la mayoría encuentra efectos contrarios o ambiguos** (Brancaccio et al., 2020).

Además, concluyen que **el respaldo a la tesis de desregulación ha disminuido** especialmente en la última década, a partir de la evidencia acumulada sobre su escasa eficacia.



Estudio sobre 26 economías avanzadas

Una investigación de 2022 (Ciminelli et al.) estudia 26 economías avanzadas entre 1970 y 2013, encontrando que **la desregulación de la protección al empleo redujo significativamente la participación del trabajo en el ingreso nacional.**

Desmitificando el efecto de las políticas laborales recientes

Síntesis de la evidencia

La evidencia muestra que las reformas estructurales orientadas a la desregulación laboral, cuando se implementan durante recesiones y en momentos en que el poder negociador de las personas trabajadoras se encuentra en su nivel más bajo, **pueden producir relaciones persistentes entre bajos salarios y alta rotación laboral, que no se revierten incluso ante una recuperación del ciclo económico.**



El trabajo decente como eje central

Trabajo decente (OIT) como marco de referencia. Es posible avanzar hacia un mercado laboral que combine **productividad con derechos y crecimiento económico con reducción de desigualdades**.

Políticas laborales deben ser mecanismos protectores frente a precariedad y crisis económicas:

- Seguros de desempleo
- Capacitación y reconversión
- Negociación colectiva
- Salarios suficientes
- Regulación de jornadas laborales
- Gestión de riesgos psicosociales



Ejes de nuestras propuestas

1. Políticas de empleo con foco en segmentos críticos

- Jóvenes, mayores de 55 años, mujeres y profesionales con educación superior.
- En el caso de las mujeres, un ejemplo concreto es la actual discusión legislativa sobre sala cuna universal.

2. Políticas de formación para el trabajo

- Políticas de capacitación y certificación de competencias.
- Necesarias para enfrentar la destrucción de empleo ante las transiciones laborales.
- Para apoyar la reconversión laboral de los segmentos desplazados.

3. Impacto de las transiciones en el empleo

- Habilitar políticas de reconversión hacia empleos verdes.
- Incentivar la complementariedad con tecnologías actuales y futuras.
- Contemplar mecanismos de seguridad social para personas jubiladas.

Ejes de nuestras propuestas

4. Revisar la necesidad de políticas centradas en el sector público

- Contar con un Estado con capacidades humanas de primer nivel.
- Dotar de seguridad laboral a los trabajadores del sector público.
- Estimular una carrera funcionaria que otorgue resiliencia frente a los ciclos políticos.

5. Reconsideración del empleo autogestionado y de las formas asociativas del trabajo

- El cambio tecnológico exige reconsiderar el tránsito desde el trabajo subordinado hacia el trabajo independiente.
- Retomar las formas asociativas de trabajo y seguridad social, tales como el cooperativismo y el mutualismo.

Ejes de nuestras propuestas

6. Políticas de creación de empleo centradas en el desarrollo productivo

- Generación de capacidades productivas, innovación, diversificación y encadenamientos productivos, que permitan fortalecer los mercados laborales locales a lo largo del país y desacoplarlos de procesos rentistas sin generación de valor agregado.

7. Seguridad social

- Abordar el impacto y los desafíos de los trabajadores informales para los sistemas de seguridad social.
- Ejemplo de ello son reformas legales para fomentar la cotización de los trabajadores desregulados o independientes, permitiéndoles acceder a los beneficios de seguridad social de la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744).



Comisión de Políticas Laborales

